



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº *111* -2016-GGR-GR PUNO

16 MAR 2016

PUNO,

Pres

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 1380-2016-GGR sobre reconfirmación de Comisión de Recepción y Liquidación de Proyecto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 549-2015-GGR-GR PUNO de fecha 01 de octubre del 2015 se conformó la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE CULTA CP CULTA DISTRITO DE ÁCORA PUNO - PUNO" financiado por MINEDU, D.S. N° 086-2013-EF y D.S. N° 070-2014-EF;

Que, con Oficio N° 147-2016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 09 de marzo del 2016 el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la reconfirmación de la Comisión, considerando el contenido del Informe N° 024-2016-GR-PUNO-GG/ORSyLP/ESPH del Ing. EDDIE PUMA HUAYAPA; y

Estando a la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ÚNICO.- RECONFORMAR la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE CULTA CP CULTA DISTRITO DE ÁCORA PUNO - PUNO" financiado por MINEDU, D.S. N° 086-2013-EF y D.S. N° 070-2014-EF.

PRESIDENTE

EDDIE SALOMON PUMA HUAYAPA

MIEMBROS

ASUNCION BEATRIZ RAMOS TAPARA

ABDON SUCASACA RAMIREZ.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



[Signature]
ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL